



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social
Unidad Administrativa

PROPUESTA DEL JEFE DE SERVICIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL.

El convenio suscrito con fecha 28 de octubre de 2016 con la entidad ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE SALAMANCA se encuentra en periodo de vigencia y en el mismo se fija su renovación tácita, salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Consta en el expediente el informe técnico emitido por el técnico municipal competente en razón a la materia objeto del convenio, favorable a su renovación.

Se ha tramitado retención de crédito nº 2187/2019 por importe de 10.000€ (aplicación presupuestaria 311.20-489.00).

El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal

El convenio figura incluido en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2019.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente acuerdo: **APROBAR LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO RESEÑADO EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO 2019.**

No obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente.

En Salamanca a 10 de junio de 2019

EL JEFE DE SERVICIO

Fdo. Fernando Lamas Alonso



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA,

Vista la propuesta que antecede, esta Alcaldía acordó prestar su aprobación.

Salamanca,
El Alcalde,

13 JUN. 2019
El Secretario General,